

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) ha hecho ya efectiva la convocatoria de las nuevas plazas

La Comunidad de Madrid oferta por primera vez en su historia 34 plazas de empleo público para personas con discapacidad intelectual

- Las pruebas selectivas se llevarán a cabo previsiblemente en 2019, cuando concluya la necesaria adaptación del temario
- Además, la última Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid garantiza la reserva de un 10 % de plazas para este colectivo

18 de febrero de 2019.- El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) ha hecho efectiva la convocatoria de 34 nuevas plazas de empleo público para personas con discapacidad intelectual en el ámbito de la Administración regional. Se trata de la primera vez en la historia de la Comunidad de Madrid que se convoca una oferta de empleo público de estas características. Las pruebas selectivas tendrán lugar a finales de este año, una vez que concluya la necesaria adaptación del temario y la prueba a lectura fácil.

El pasado mes de enero el Consejo Asesor para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, integrado además de por el Gobierno regional por los agentes sociales CCOO, CSIT, Unión Profesional, UGT, CSIF y las asociaciones CERMI, FAMMA y Plena Inclusión, emitió un informe favorable que ha permitido sentar las bases de la convocatoria para 11 plazas de Auxiliar de Control e Información y 23 plazas para Auxiliar de Servicios. Ambas convocatorias se destinan a personas con discapacidad intelectual en grado igual o superior al 33 %.

Con la puesta en marcha de estos dos procesos selectivos, el Gobierno regional apuesta decididamente por el acceso, el mantenimiento y la promoción interna del empleo público para las personas con discapacidad. Además, en la última Oferta de Empleo Público (OEP) llevada a cabo por el Gobierno regional (aprobada en diciembre de 2018) se recoge que en los procesos selectivos de promoción interna de personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid y de personal laboral, se reservará un 10 % de las plazas para el cupo de personas con discapacidad, haciendo así efectivo el apoyo a este colectivo que garantice sus derechos civiles y laborales.